



## NOTA DE PRENSA

# El CGE potencia la figura de la enfermera en Salud Pública con un nuevo marco de actuación para mejorar el bienestar de la población y reducir las inequidades

- **El Consejo General de Enfermería insta al Gobierno a que incluya la figura de la enfermera en la recién aprobada Agencia Estatal de Salud Pública, porque es el profesional que más contacto directo tiene con el paciente y es una pieza clave en la mejora de la atención sanitaria.**
- **Las funciones de una enfermera de Salud Pública son, principalmente, la prevención, vigilancia y el control de las enfermedades (transmisibles y no transmisibles), la promoción de la salud, la protección ambiental, la atención a grupos vulnerables y garantizar el acceso a la salud, así como la evaluación y la investigación sobre salud individual y colectiva.**
- **Florentino Pérez Raya, presidente del CGE, considera fundamental contar con la labor de las enfermeras en todos los ámbitos y, por supuesto, también en este, para conseguir una sanidad más avanzada en el país. "No podríamos entender que en la nueva Agencia se diese la espalda a la profesión mayoritaria del Sistema Nacional de Salud", afirma Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería.**

**Madrid, 20 de febrero de 2024.-** La salud pública es el conjunto de actividades organizadas por las administraciones públicas, con la participación de la sociedad, para prevenir la enfermedad, así como para proteger, promover y recuperar la salud de las personas, tanto en el ámbito individual como en el colectivo mediante acciones sanitarias, sectoriales y transversales.

Las enfermeras, como profesionales más cercanos a la población, tienen una función clave a la hora de ser parte activa en lo que a salud pública se refiere. Tener una formación específica y unas pautas claras de trabajo es fundamental para mejorar en este ámbito de la sanidad. Por este motivo, el Consejo General de Enfermería, a través de su Instituto de Investigación, ha formado un grupo de trabajo y ha elaborado un

nuevo [Marco de Actuación Enfermera en el Ámbito de la Salud Pública](#), donde se recoge el perfil profesional de la enfermera en este ámbito, que ya existe en la actualidad, con la finalidad de establecer criterios profesionales, deontológicos y formativos para garantizar la calidad y la competencia profesional y, en consecuencia, el desarrollo del derecho a la salud y la mejora de la atención sanitaria, según los criterios científicos actuales.

“Durante la pandemia por COVID-19 se vieron reforzadas las estructuras de salud pública con enfermeras. Este incremento se valoró de forma muy positiva y se detectó la necesidad de establecer un ámbito de actuación bien definido, dotado, organizado y estructurado de las enfermeras de salud pública. Así, con este marco de actuación definimos cuáles son las cinco líneas de actuación de las enfermeras en este ámbito, que se basan en la vigilancia en salud pública, promoción de la salud, protección de la salud, prevención de la enfermedad y planificación y evaluación del impacto social”, explica Guadalupe Fontán, coordinadora del Instituto Español de Investigación Enfermera.

Con este documento se pretende definir aquellas actividades e intervenciones que llevan a cabo estas enfermeras, que contribuyen a mejorar el nivel de salud y bienestar de las poblaciones y a su vez reducir las inequidades. Para ello, tienen como prioridad potenciar la capacidad de las personas, de los grupos, comunidades, poblaciones, sistemas sociales e instituciones para mantener y mejorar la salud y el bienestar ayudando con ello a reducir las desigualdades en salud.

## **Funciones**

“Las funciones de una enfermera de Salud Pública son, principalmente, la prevención la vigilancia y el control de las enfermedades, (transmisibles y no transmisibles), la promoción de la salud y de las conductas saludables, la protección ambiental, colaborar en la prevención de epidemias, la atención a grupos vulnerables garantizando el acceso a la salud, así como la investigación sobre salud individual y colectiva”, afirma Isabel Álvarez, secretaria de la Asociación Española de Enfermería de Prevención y Control de Infecciones (AEEPycI), enfermera de Salud Pública en el distrito sanitario Huelva Costa y miembro del grupo de trabajo.

En definitiva, se trata de una figura esencial en el sistema sanitario actual, en el que la prevención es clave para evitar problemas mayores de salud. “Nos encargamos de la recogida, análisis, interpretación y difusión de la información relacionada con el estado de salud de la población y los factores que la condicionan, determinantes sociales y estructurales, desigualdades, activos en salud, riesgos ambientales, laborales, alimentarios, enfermedades transmisibles y no transmisibles, lesiones y violencia, tránsito de viajeros”, comenta Álvarez.

Asimismo, realizan, entre otras tareas, actuaciones dirigidas a reducir la incidencia de enfermedades transmisibles y no transmisibles, elaboración de planes y programas que propicien salud y equidad y fortalecer las habilidades y capacidades de los individuos,

grupos y comunidades. "Dada la interdisciplinariedad debe considerarse todas estas actuaciones a partir del respeto recíproco a las competencias de todos los profesionales sanitarios implicados", subraya la enfermera.

Por su parte, M.<sup>a</sup> Victoria Llamas, jefa del Departamento de Análisis y Estudios de la Dirección General de Políticas Migratorias, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía y miembro del grupo de trabajo para realizar el documento, expone que, a nivel global, "se están desarrollando iniciativas que abogan por elevar el perfil de la práctica de enfermería de salud pública aumentando su visibilidad y su capacidad de influir en las políticas de salud a nivel local, nacional y mundial. Las enfermeras contribuimos en los determinantes de la salud, con una fuerte orientación al abordaje de la equidad en los cuidados de la salud de la población".

Por este motivo, Llamas expone que, desde los sistemas sanitarios, se debe impulsar esta figura para proteger la salud de la población. "Las enfermeras tienen que estar en los diferentes entornos vinculados a la salud pública, tanto asistenciales como en las unidades con competencia en salud pública de ámbito estatal, autonómico, provincial y municipal. La vigilancia, promoción y protección de la salud tienen que contar con enfermeras expertas en el desarrollo de los programas", puntualiza.

En este sentido y con la creación de la Agencia Estatal de Salud Pública recientemente aprobada, desde el órgano que aglutina a las más de 335.000 enfermeras y enfermeros se insta al Gobierno a contar con estos profesionales expertos en su estructura. "Solo contando con las enfermeras en todos los ámbitos y, por supuesto, también en este, avanzará la Sanidad en nuestro país. No podríamos entender que en la nueva Agencia Estatal de Salud Pública se diese la espalda a la profesión mayoritaria del Sistema Nacional de Salud", asevera Florentino Pérez Raya, presidente del CGE.